



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 3519-2-LE18
"CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS
2018"**

DECRETO ALCALDICIO N° 347

DALCAHUE, 02 de Febrero del 2018.-

VISTOS: El Certificado disponibilidad presupuestaria, El acta de apertura, el informe propuesta pública, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N° 253 de fecha 25/01/2018 que llama a licitación pública y aprueba bases, la licitación publica ID N° 3519-2-LE18, Las Bases Administrativas, la necesidad de realizar convenio de suministro para adquirir maderas durante el año 2018 a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala La Ley de compras Publicas N° 19.886; el decreto alcaldicio N° 2.045 de fecha 13/12/17 que aprueba presupuesto año 2018, la Sesión ordinaria N° 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 3519-2-LE18, denominada "Convenio Suministro Adquisición de Maderas 2018", considerando que los criterios de evaluación son, Cumplimiento de requisitos formales 30%; Precio 45%; y Ubicación Sucursal 25%; a los siguientes oferentes:

RAZON SOCIAL	RUT	LINEAS PROPUESTA PARA ADJUDICAR
SOCIEDAD FORESTAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BAHAMONDE HERMANOS LIMITADA	76.123.178-2	1,2,8,9,10,11,12,13,14,20,25,26.
ALBERTO MUÑOZ BAHAMONDE	---	3,4,5,6,7,8,15,16,17,18,19,21,22,23,24,27,28.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes



**INFORME PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA
"CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS 2018"**

En Dalcahue a 31 días del mes de Enero del 2018, en la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Dalcahue, se constituyó la comisión evaluadora designada para la propuesta pública denominada: "CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS 2018".-

1.- Con fecha 25 de Enero de 2018 se publicaron las bases administrativas, y anexos de la licitación en el sistema Mercado Público bajo el ID 3519-2-LE18, según decreto alcaldicio N°253.

2.- Los Criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

CRITERIO	Ponderación	Observaciones
Cumplimiento requisitos formales	30 %	Aplicado a los oferentes que hayan cumplido con todos los requisitos formales (Anexos 1, 2 y 3) durante el proceso de apertura de la Licitación. A los demás oferentes se les evaluará con puntaje 0.
Precio	45%	Aplicado a los oferentes que presenten el menor valor económico. A los demás oferentes se le aplicará la regla de tres inversa: Oferta menor precio*45/Oferta a evaluar.
De la ubicación sucursal	25%	Se aplicará el 25% a los oferentes que cuenten con sucursal dentro de la Comuna de Dalcahue. A los demás oferentes obtendrán un 10%.

3.- Realizada la revisión formal de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación y consignados en el acta de apertura, se propone adjudicar a los oferentes que a continuación se mencionan con sus respectivas líneas señaladas, ya que cumplen con la totalidad de los requerimientos solicitados y obtienen el mayor puntaje

RAZON SOCIAL	RUT	LINEAS PROPUESTA PARA ADJUDICAR
SOCIEDAD FORESTAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BAHAMONDE HERMANOS LIMITADA	76.123.178-2	1,2,8,9,10,11,12,13,14,20,25,26.
ALBERTO MUÑOZ BAHAMONDE		6,7,8,15,19,22,23,28.

Además cabe señalar lo siguiente:

En las líneas 3, 4, 5, 16, 17, 18, 21, 24 y 27 se propone adjudicar al oferente **ALBERTO MUÑOZ BAHAMONDE** ya que se produce empate en porcentaje (%), y en los criterios de resolución de empates (precio, ubicación de la sucursal y cumplimiento de requisitos formales); pero es quien señala entrega de productos en el municipio sin costo. Según lo indicado en el punto N° 11 de las bases administrativas.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



GAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



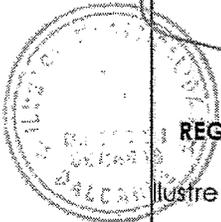
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 3519-2-LE18
"CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS 2018"

En Dalcahue a 31 días del mes de Enero del 2018, en la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se dio apertura de la propuesta pública denominada "CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS 2018".

Presentaron su oferta los siguientes oferentes:

OFERTA N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT	Valor total oferta
1	SOCIEDAD FORESTAL, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BAHAMONDE HERMANOS LIMITADA	76.123.178-2	\$ 198.900.-
2	ALBERTO MUÑOZ BAHAMONDE		\$ 110.480.-
3	OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ		\$ 236.600.-



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

DALCAHUE, 02 de Febrero del 2018.-

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la licitación ID 3519-2-LE18, denominado "CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS 2018".-



Roxana Cecilia Carcamo Calisto
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
Directora de Administración y Finanzas
Ilustre Municipalidad Dalcahue